



CERTIFICADO DE GARANTÍA

KEDRA garantiza las tablas porcelánicas KEDRA contra los posibles defectos de fabricación durante 10 años desde la fecha de compra.

Dado que KEDRA provee las tablas de gres porcelánico pero no las manipula y coloca en su lugar final de uso, ni realiza los acabados de las mismas, no cubre los gastos que puedan surgir de estos procesos.

KEDRA se reserva el derecho de no ofrecer el servicio de garantía si no se cumple alguno de los requisitos que se detallan en este documento o si la información facilitada por el consumidor es falsa, ilegible o incompleta.

¿QUÉ INCLUYE LA GARANTÍA?

KEDRA tiene la obligación de reponer un producto defectuoso durante 10 años con las mismas características de color y acabado en las que fue adquirido el producto por el consumidor. En el caso de que el producto defectuoso KEDRA esté descatalogado o no disponible en el momento de la reposición, KEDRA suministrará el producto más similar en ese momento.

El certificado de garantía otorgada por KEDRA cubre las tablas de gres porcelánico KEDRA de 12 mm de espesor destinadas a encimeras y bancadas de uso privado que se instalen en el interior y exterior de los edificios. KEDRA no garantiza las placas de gres porcelánico de 6 mm de grosor destinadas a bancadas y encimeras.

EXCLUSIONES DE LA GARANTÍA

La garantía no cubre los gastos de transporte, elaboración, montaje y / o desmontaje para la reparación o reinstalación de las tablas de gres porcelánico KEDRA.

Aquellos daños, directos o indirectos, que se hayan producido por la intervención de actores ajenos al personal autorizado por KEDRA, tales como los problemas causados por un incorrecto acabado o elaboración del producto, la utilización de técnicas o metodologías inadecuadas durante el proceso de instalación o cualquier alteración, manipulación o mal uso del producto original KEDRA.

Defectos o daños de las tablas KEDRA sufridos durante el transporte del material hasta su lugar de uso.

Aquellas imperfecciones que pudieran aparecer como consecuencia del uso cotidiano, como manchas, arañazos, manchas de agua, aceite, cítricos y / o quemaduras.

Con el fin de prolongar la estética y diseño de las tablas KEDRA, se recomienda el uso de las tablas adecuadas para cortar y de soportes preparados para el apoyo de recipientes calientes.

Cualquier daño, abuso o uso inadecuado de los productos KEDRA que desemboquen en accidentes o la exposición a condiciones físicas o químicas anormales, tales como los impactos fuertes, movimientos estructurales, la utilización de agentes químicos (ácido fluorhídrico), agentes corrosivos, etc.

No se deben utilizar nunca estropajos o sustancias agresivas que puedan dañar la superficie de los productos KEDRA: lejías, disolventes, aguarrás, quita manchas, amoníaco, etc.

Para mantener durante más tiempo el aspecto original de las tablas se recomienda evitar el depósito prolongado de grasas, aceites, vino tinto, vinagre, tomate y zumos de cítricos.

Desastres naturales y daños causados por otros productos o cualquier cosa que quede fuera del control de KEDRA.

Las grietas en el producto final instalado no hacen que el material sea considerado defectuoso. Las grietas pueden aparecer debido a movimientos en las estructuras de los edificios, la colocación de un peso excesivo sobre la encimera o golpear sobre la misma una vez ésta ha sido instalada.

Cualquier defecto o mala apariencia producida por los adhesivos o masillas que se coloquen en las juntas.

Los desportillados. No son un síntoma de un producto defectuoso, sino de una incorrecta manipulación y/o colocación. Con el fin de evitar su aparición se deben seguir los consejos de colocación y manipulación de KEDRA y evitar siempre rascar y golpear objetos en los bordes de las bancadas o encimeras.

Queda excluido de la garantía cualquier daño consecuente, pérdida o imprevisto aparte del producto en sí mismo, incluyendo daños a productos, instalaciones o reparaciones adicionales o suplementarias relativas a fontanería, eléctricas o de albañilería necesarias para reparar y reemplazar el producto KEDRA. Estos son responsabilidad del consumidor.

Los perjuicios que se hayan podido generar desde la aparición del defecto objeto de la reclamación de la garantía, incluyendo aquellos que se generan durante los procesos de reclamación, así como durante todo el proceso de reposición del producto para el consumidor o cualquier tercero.

Daños por causa de deficiencias u omisiones de proyectos técnicos en base a los cuales se ejecuten las edificaciones en las que se coloquen los productos KEDRA.

Diferencias entre muestras y fotografías de cualquier producto KEDRA y los productos reales comprados. Las muestras son una indicación general del diseño, dibujo, estética, color y acabado: no se garantiza que las muestras sean una réplica exacta de la superficie KEDRA. La apariencia puede variar una vez instalada la tabla de KEDRA.

Las tablas KEDRA con defectos visibles en el momento de la elaboración o instalación de las mismas.

La garantía pierde validez ante manipulaciones y/o reparaciones efectuadas en el producto sin la aprobación por escrito de KEDRA.